



17 de enero de 2017

Estimados padres y estudiantes clase 2019:

¡Qué el amor de Cristo esté con ustedes!

Deseamos comunicarles que como parte de nuestra misión y en función de cumplirla ofrecemos la oportunidad a los estudiantes que cursan el undécimo grado realizar el sacramento de la Confirmación. La oportunidad de recibir este sacramento es necesario para la plenitud de la gracia bautismal. En efecto, a los bautizados "el sacramento de la Confirmación los une más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fortaleza especial del Espíritu Santo. De esta forma quedan obligados aún más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras" (LG 11; cf Ritual de la Confirmación, Prenotandos 2).

Se entiende que el candidato a la Confirmación que ya ha alcanzado el uso de razón debe profesar la fe, estar en estado de gracia, tener la intención de recibir el sacramento y estar preparado para asumir su papel de discípulo y de testigo de Cristo, en la comunidad eclesial y en los asuntos temporales. Es por esto que exhortamos a los padres a dialogar con sus hijos y tomar la decisión de participar del sacramento de la Confirmación. Aquellos que deseen recibir el sacramento de la Confirmación deberán asistir a los cursos formativos y preparativos. Debido al inminente impacto del Huracán María hemos decidido ofrecerlos dentro de nuestro programa académico del curso de Ética Cristiana. Es importante que cada confirmando entregue su certificado de Bautismo, llene y entregue la ficha de Confirmación que se encuentra en edline.net en o antes del 24 de enero del corriente año. Además, se estará solicitando un donativo de \$20 por confirmando para cubrir los gastos de la ceremonia, día de reflexión espiritual y formación catequética. El mismo será pagadero en la oficina de contabilidad en efectivo, cheque, giro postal o tarjetas de créditos a nombre de APS en o antes del 2 de febrero de 2018.

La celebración eucarística para impartir el sacramento está propuesta para el Jueves, 8 de febrero de 2018 a las 7:30 pm en el Gimnasio Carlos Ruiz. Los confirmandos y padrinos deben llegar a las 6:30 pm a los salones 1, 2 y 3 de la intermedia. Es importante que los padres como los padrinos estén disponibles para este tiempo, incluyendo un día de reflexión espiritual para padres y padrinos el domingo, 28 de enero de 2018 a las 8:00 am, comenzando con la Santa Misa en la Parroquia, y en el cual compartirán con sus hijos y ahijados.

Por otro lado, les recordamos los requisitos que exige la Iglesia para que alguien sea admitido como padrino de confirmación. Las normas se registran en el Libro IV, Parte I, Título II, Capítulo IV del Código de Derecho Canónico, que expresa lo siguiente:

CAPÍTULO IV - DE LOS PADRINOS

892. *En la medida de lo posible, tenga el confirmando un padrino, a quien corresponde procurar que se comporte como verdadero testigo de Cristo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al sacramento.*

893 § 1. *Para que alguien pueda ser padrino, es necesario que cumpla las condiciones expresadas en el ⇒ c. 874*.*

§ 2. *Es conveniente que se escoja como padrino a quien asumió esa misión en el Bautismo.*

***874 § 1.** Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

1. *haya sido elegido por quien va a confirmarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla*
2. *haya cumplido dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción*
3. *sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir*
4. *no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada*
5. *no sea el padre o la madre de quien se ha de confirmar*

§ 2. *El confirmando que pertenece a una comunidad eclesial no católica sólo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de testigo de la Confirmación.*

Para más información con respecto al sacramento de la Confirmación, no dude en comunicarse con el profesor Guillermo Núñez a la oficina de Pastoral.

Sin más, le damos las gracias y que nuestra Madre María del Perpetuo Socorro los cobije en su Santo Manto.

Sra. Enid Pereira
Principal

Prof. Francisco de los Santos
Coordinador de Pastoral

Prof. Guillermo A. Núñez Salgado
Catequista de Confirmación

**** Favor de devolver esta boleta firmada por el estudiante y el padre, madre o encargado.**

Yo _____

_____ Sí deseo el sacramento de la Confirmación.

_____ No deseo el sacramento de la Confirmación.

X

Firma de estudiante

X

Firma del padre, madre o encargado